



INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ N° 1

NIT: 809.005.406-4

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN SED TOLIMA No.7449 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014
MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**

RESOLUCIÓN No. 42 (JUNIO 03 DEL 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° 003 que precisen de una evaluación calificada, de la INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 1

El Directivo de la INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 1, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 03 de Junio del 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la obra de infraestructura a todo costo consistente en retiro de puertas, suministro e instalación de marco metálico, suministro e instalación de puerta metálica, servicio de pintura en esmalte, suministro de pasadores y mantenimiento de portón de la sede san Luis, revisión y mantenimiento interna de la acometida eléctrica, necesario en la institución educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 1, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública No.003 para contratar la obra de infraestructura a todo costo consistente en retiro de puertas, suministro e instalación de marco metálico, suministro e instalación de puerta metálica, servicio de pintura en esmalte, suministro de



INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ N° 1

NIT: 809.005.406-4

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN SED TOLIMA No.7449 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014

MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

pasadores y mantenimiento de portón de la sede san Luis, revisión y mantenimiento interna de la acometida eléctrica, necesario en la institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 007 Código; **2.1.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**. SUB CUENTA Mantenimiento de infraestructura educativa.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° 003 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 1.

ARTÍCULO CUARTO: El comité estará integrado por:

Eddy Miva Guerra Córdoba - Docente
CC 28732969

Luz Análida Díaz Bernal - Docente
CC No. 39553893

Juan Sebastián Murillo Sarmiento - Docente
CC 1070589029

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Flandes - Tolima, a los 03 días del mes de Junio del 2026.

JOSE ALBERTO HERNANDEZ GARCIA
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO